

URUGUAY

Los nuevos sellos del Correo aéreo



La vecina república ha ensayado un nuevo sistema de comunicación postal; el de la vía aérea.

El Centro Nacional de Aviación, de Montevideo, fué el encargado de inaugurar, el día 22 de Marzo de este año, el nuevo servicio con un viaje de ensayo a Rocha, saliendo de Montevideo y con una escala en el pueblo-balneario de Piriápolis, escala que no pudo realizarse.

El capitán Berisso, piloto del aparato en que se realizó la travesía, llevó a Rocha 10 ejemplares de cada uno de los diarios de la capital, y algo más de 200 piezas de correspondencia; de

regreso trajo sólo unas cuantas piezas desde Rocha.

Este ensayo de sistema de transporte postal, fué realizado bajo los auspicios del correo uruguayo, el cual aprovechó la oportunidad para emitir 10.000 sellos especiales, para un servicio que no se sabía si resultaría, pero que permitía desprenderse de un sobrante de sellos.

Esta medida de emitir estampillas para un servicio no establecido definitivamente, nos parece poco acertada.

Los sellos resellados con un aeroplano y la leyenda «Correo aéreo», son los de 25 centésimos, color café oscuro, grabados, emitidos el 11 de Febrero de 1901, aunque pertenecientes a la segunda tirada, en color más oscuro, que circuló recién un poco más tarde. El resello está muy bien hecho y es vistoso.

Estos sellos han sido usados también

independientemente del servicio al que estaban destinados.

Es muy plausible la idea de mejorar los servicios de transporte de correspondencia, pero no estamos de acuerdo en la emisión de sellos con cualquier pretexto y sin más finalidad que la de ir a engrosar las colecciones.

No es éste el primer ensayo de correo aéreo que se hace en el Uruguay. El año 1910, con fecha 18 de Diciembre, se realizó un vuelo de ensayo llevando correspondencia desde la Colonia a Montevideo, siendo el piloto italiano Cattaneo el encargado de ello.

Se usó entonces junto con el matasello de la Colonia un matasello especial en tinta negra, que decía:

POR AEROPLANO CATTANEO

El porte del franqueo fué en esa ocasión para carta simple a Montevideo, 5 centésimos, y los sellos matasellados que hemos visto son los de ese valor, azules, de la emisión Artigas, grabada en Londres por Waterlow y Sons.

Es casi seguro que el Consejo Nacional de Administración, visto lo costoso de este nuevo servicio, resuelva no implantarlo y sólo nos quedará en ese caso con los sellos en cuestión, un recuerdo de una tentativa muy plausible, pero demasiado prematura.

He aquí la resolución que sobre el nuevo sello aéreo ha publicado el Consejo Directivo y la Dirección general:

“El Consejo Directivo, en sesión de fecha 9 de Marzo de 1921, — acta número 1075, — ha resuelto:

1º Autorizar a la Dirección General para que intervenga en todo lo relativo a un ensayo de servicio aéreo postal, así como para efectuar los gastos necesarios.

2º Fijar para la correspondencia a encaminarse por esa vía, además del franqueo ordinario, el de veinte y cinco centésimos (\$ 0.25) por cada pieza, el que se abonará por medio de la estampilla especial, que a ese efecto se dispone en esta resolución.

3º Poner nuevamente en circulación, con la inscripción «Correo Aéreo», que será impresa por la Imprenta Nacional, diez mil (10.000) estampillas del valor de veinte y cinco centésimos (\$ 0.25) de las que se hallan en el Depósito de Valores de la Administración y que se hallan retiradas de la circulación.

4º Autorizar la publicación en el “Diario Oficial”, del aviso comunicando la emisión de la estampilla a que se hace referencia en el artículo anterior.

5º Destinar el ochenta por ciento (80 %) del producido de la venta de esa estampilla, al Centro Nacional de Aviación, en compensación de ese servicio.

6º Autorizar la remisión, por esa vía, de diez ejemplares de cada uno de los diarios que se editan en la capital, los que podrán entregar al Correo, las Empresas respectivas, con sólo el franqueo de Porte Pago. — C. Miranda, presidente. — G. Papini, secretario general.